

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 1 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
REASENTAMIEN ⁻	FOS HUMANOS

Dependencia (s) auditada (s): Reasentamientos Humanos Responsable de la dependencia o proceso auditado:

JUAN PABLO TOVAR OCHOA – Director de Reasentamiento Humano

II. Equipo auditor			
Auditor Líder:	Juan Manuel Rodríguez Parra		
Auditor (es):	Claudia Yanet D'antonio Adame		

III. Objetivo de la auditoría

- Determinar la conformidad y el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión en el componente de Calidad y MECI, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO 9001:2008, NTD-SIG-001-2011, para el proceso de Reasentamientos Humanos.
- Validar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001: 2008 con el fin de verificar la eficacia del sistema de gestión de calidad basado en el enfoque por procesos.
- Verificar el cumplimento y/o avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento anterior.
- Contribuir al mejoramiento continuo del proceso mediante la identificación de oportunidades de mejora.

IV. Alcance de la auditoría

 Revisión de herramientas (PAG, MR, Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del proceso, Planes de acción, Proyectos de Inversión FUSS-2017 y Normograma. revisión de la documentación del Sistema Integrado de Gestión según normatividad vigente, con el propósito de mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad conforme a la norma.

V. Criterios de auditoría

- Caracterización del Proceso Reasentamientos Humanos, procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso y normas legales vigentes aplicables al mismo.
- NTCGP1000:2009 Numerales 4.1 Requisitos Generales, 5.4 Planeación, 7.3 Diseño y Desarrollo y 8.3 Control del producto y/o Servicio No conforme.
- MECI 1000:2014, NTC ISO 9001:2008, NTD-SIG-001:2011
- Las demás normas aplicables al proceso.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría. Fortalezas

- Se evidencio y se agradece el compromiso por parte del líder y el equipo del proceso de Reasentamientos Humanos para atender la auditoría.
- Se reconoce el compromiso y sentido de pertenencia con el mejoramiento continuo del proceso.
- Se observa y se exalta la proactividad del equipo de Reasentamientos Humanos para atender y subsanar las observaciones y oportunidades de mejora producto de la esta auditoría.

VII. Desarrollo de la auditoría

- 1. Revisión de la documentación del Sistema Integrado de Gestión. Se revisó la documentación del proceso (caracterización, procedimientos y formatos).
- Caracterización del Proceso Reasentamientos Humanos

El Artículo 5º del Acuerdo 004 del 9 de mayo de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda

05



Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 2 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

Seneral Auditoria
Fecha de Informe:
28 de julio de 2017

VII. Desarrollo de la auditoría

Popular define la misionalidad del Proceso de Reasentamientos Humanos. Al verificar la información publicada en la carpeta de calidad para el Proceso Reasentamientos Humanos, formato Código: 208-PLA-Ft-59 Caracterización del Proceso, se evidencia la utilización de un formato que no se encuentra vigente, y aunque dice ser el formato versión 2 no coincide con el formato oficial versión 2 vigente desde el 16 de febrero de 2017. Se recomienda actualizar la caracterización en el formato.

A la revisión del listado maestro y del listado de los formatos del procedimiento objeto de la auditoría se evidencian las siguientes inconsistencias:

FORMATO Y PROCEDIMIENTO	LISTADO MAESTRO
Código: 208-REAS-Ft-24 Acta de cierre administrativo.	En el listado maestro aparece la versión 2 vigente desde el 26 de abril de 2017, y el formato debe obrar en la versión 3 vigente desde el 12 de julio de 2017.
Código: 208-REAS-Ft-26 Ficha de seguimiento de relocalización transitoria.	En el listado maestro aparece la versión 2 vigente desde el 9 de julio de 2013, y el formato debe obrar en la versión 3 vigente desde el 3 de mayo de 2017.
Código: 208-REAS-Ft-39 Oficio (autorización de giros de cuenta de ahorro programado).	Se encuentra incluido en el listado maestro, pero no en los formatos del proceso de Reasentamientos Humanos.
Código: 208-REAS-Ft-53 Oficio (oferta para adquisición de mejoras y cesión de la posesión de predio en alto riesgo, decreto 511 de 2010).	Hace referencia al Acuerdo 489 de 2012, derogado por el artículo 164 del Acuerdo 645 de 2016. Debe ser actualizada la normatividad del documento.
Código: 208-REAS-Ft-54 Solicitud adecuación predios entregados a la CVP.	Hace referencia al Decreto Distrital 190 de 2004, derogado po el artículo 565 del Decreto Distrital 364 de 2013. Debe se actualizada la normatividad del documento.
Código: 208-REAS-Ft-70 Notificación ayuda temporal de relocalización transitoria.	No se encuentra incluido en el listado maestro.
Código: 208-REAS-Ft-71 Formato para selección de vivienda nueva por parte del hogar	No se encuentra incluido en el listado maestro.
Código 208-REAS-Ft-72 Lista de chequeo vivienda nueva	No se encuentra incluido en el listado maestro.
Código 208-REAS-Ft-73 Lista de chequeo vivienda usada	No se encuentra incluido en el listado maestro.
Código 208-REAS-Ft-74 Actualización de datos en sistemas de información	No se encuentra incluido en el listado maestro.
Código: 208-REAS-Ft-75 formato para selección de vivienda usada por parte del hogar-Palmitas	No se encuentra incluido en el listado maestro.
Código: 208-REAS-Ft-76 formato para selección de vivienda usada por parte del hogar.	No se encuentra incluido en el listado maestro.

Se recomienda no estandarizar los formatos con normas que pueden cambiar en cualquier momento, se puede nombrar en forma general, ejemplo las normas aplicables a la Adecuación, Cerramiento y Señalización de Predio en Zona de Alto Riesgo.

2. Revisión de los Procedimientos. Se revisaron dos (2) procedimientos que hacen parte del Proceso de Reasentamientos Humanos, así:

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
208-REAS-Pr-05 REUBICACIÓN DEFINITIVA	 Decreto Distrital 619 de 2000, mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, fue derogado por el artículo 565 del Decreto Distrital 364 de 2013. Acuerdo 308 de 2008, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico. social. ambiental y de obras públicas para Bogotá. D. C. 2008-2012 "Bogotá positiva: para vivir mejor" se encuentra en el procedimiento, pero no en el normograma del proceso.



Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 3 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
REASENTAMIEN'	TOS HUMANOS

VII. Desarrollo de la auditoría			
	 Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico. social. Ambiental y de obras públicas para Bogotá. D.C. 2012-2016 "Bogotá Humana", fue derogado por el artículo 164 del Acuerdo 645 de 2016. Resolución 176 de 2013 de la Secretaría Distrital del Hábitat, se encuentra en el procedimiento, pero no en el normograma del proceso y fue derogada por el artículo 67 de la Resolución 844 de 2014 del mismo organismo. Se recomienda corregir el orden jerárquico y cronológico de las normas allí citadas y verificar su vigencia 		
Código: 208-REAS-Pr-08 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE VIVIENDA	 Decreto Ley 919 de 1989, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones, fue derogado por el artículo 96 de la Ley 1523 de 2012; se encuentra en el procedimiento, pero no en el normograma del proceso. Se recomienda verificar la vigencia de las normas que se citan en los procedimientos 		

3. Seguimiento Plan de Mejoramiento. El proceso reporta a la fecha una No conformidad planteada en la auditoria de la vigencia 2015, de la cual se determinaron dos acciones por adelantar, las que una vez verificadas, se estableció:

Estado final Plan de mejoramiento. Proceso Reasentamientos Humanos

	Fecha PM	Hallazgo	Tipo	Acciones		Fecha de cumplimiento	Seguimiento (indicar fecha)
1	27/08/2015	No se han actualizado los procedimientos según las observaciones del informe a diciembre de 2014	Corrección	Ajustar procedimientos Proceso Reasentamientos	los del de	31/12/2015	25 de julio de 2017. Se verificó el avance en la actualización de los procedimientos Reubicación Definitiva y Relocalización Transitoria. Se trabaja sobre el procedimiento Cuentas de Ahorro Programado: se verifica el registro de reunión de fecha 31 de julio de 2017 y se establece que se encuentra avanzado. El hallazgo se cierra. 1 de diciembre de 2015. El proceso Relocalización Transitoria quedó debidamente registrado en carpeta de calidad; e procedimiento Cuenta de Ahorro Programado se ajusta en la parte de fiducia. A pesar de ser una acción que no es controlable por la Dirección de Reasentamientos por ser un negocio entre terceros, para el procedimiento de Reubicación definitiva se ajustó en la parte de víctimas del conflicto e indigenas





Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 4 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	N.
REASENTAMIEN1	OS HUMANOS

VII. I	Desarrollo de la auditoría	学生的基础的
		estos dos últimos están pendientes de aprobación. 28 de diciembre de 2016: Se verifican los procedimientos y la fecha de la última actualización en el procedimiento Cuenta de Ahorro programado, 27 de febrero de 2014. De acuerdo con lo anterior la no conformidad sigue abierta.
Acción Correctiva	Dejar la acción de revisar y actualizar los instrumentos del SIG en el plan de acción de gestión.	25 de julio de 2017. Se evidencia la actividad de revisión y actualización de los procedimientos del proceso. El hallazgo se cierra.

4. Herramientas Proyectos de Inversión. FUSS. Proyecto de inversión 3075. Reasentamientos Humanos en sus condiciones físicas. Se verifica el reporte presentado en el FUSS con corte 30 de junio de 2017, de la meta para la vigencia 2017, en el siguiente estado:

Meta 2017		Prog.	Ejec.	%
Reasentar 1.771 hogares localizados en zonas de alto riesgo no		1.771	760	42.91%
mitigable	recursos	\$10,342	\$3,891	37.63%
Asignar Valor Único de Reconocimiento 15 hogares localizados en	magnitud	220	156	70.91%
zonas de alto riesgo	recursos	\$12,203	\$7,425	60.84%
1	magnitud	15.00	6	40%
Adquirir predios 15 hogares localizados en zonas de alto riesgo	recursos	\$1,789	\$506	28.26%
Seleccionar 529 Unidades de Vivienda Familias vinculadas al	magnitud	529.00	483.00	91.30%
programa de reasentamientos	recursos	103	103	100%
Atender 100 % de los hogares que se encuentran en relocalización	magnitud	100.00	43.95	43.95%
transitoria	recursos	\$8,511	\$5,754	67.61%

Verificando la información y el comportamiento de los indicadores, se evidencia un buen comportamiento en la ejecución de los proyectos, a excepción de la meta de Seleccionar 529 Unidades de Vivienda Familias vinculadas al programa de reasentamientos el cual ya está cumplida al cien por ciento (100%) la ejecución presupuestal y en un noventa y un punto treinta por ciento (91.30%) cumplimiento de los resultados de la meta planteada, lo que implica una subestimación en la definición de la meta, el trabajo que se planeó para realizar durante todo el año, se realizó en el primer semestre del año, se recomienda analizar los datos que arrojan los indicadores y tomar las decisiones que sean pertinentes.

- 5. Estado de las herramientas de gestión vigencia 2017.
- Plan de Acción de Gestión vigencia 2017

Se revisó y evaluó con base en el publicado a 31 de marzo de 2017 en la ruta: \\serv-cv11\calidad\16. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN\2017\I TRIMESTRE, con el siguiente resultado:



No.

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 5 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

Observación

I. Información General Auditoria			
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:		
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017		
Proceso /Tema Evaluado:			
REASENTAMIEN	TOS HUMANOS		

Actividad Indicador Ge la auditoría Fecha fin de la actividad

Se creó el formato Lista de Chequeo para Estudio de Documentos 208-REAS-Ft-69. Se creó el formato Lista de Chequeo para Recepción de Documentos de Ingreso a Elaborar y actualizar las guías, Creación y/o Relocalización Transitoria 208-REAS-Ft-68. Se creó el formato Notificación actualización de procedimientos, manuales, guías. instructivos y formatos de la 31/08/2017 Resolución de Asignación de Ayuda Dirección de Reasentamientos procedimientos, Temporal de Relocalización Transitoria 208manuales, instructivos REAS-Ft-70. Se creó el "Formato Para la que se ajusten a los Selección de Vivienda Nueva por parte del requerimientos institucionales y/o formatos. Hogar 208-REAS-Ft-71. Se reporta un y normas distritales. porcentaje de avance del cuarenta y cuatro punto cuatro por ciento (44.4%). Estructurar un modelo de 2. La consultoría para el cumplimiento de este operación financiera que Estructurar un modelo incluya el componente indicador fue adjudicada, en concurso de de operación méritos, a la firma Economía Urbana Ltda en normativo, técnico, 31/02/2017 financiera para la administrativo y social para el diciembre de 2016. En marzo se entregó el Dirección de borrador del primer producto del contrato. El acceso a soluciones de Reasentamientos porcentaje de avance es cero (0%). vivienda de reposición en el territorio nacional En marzo se cargaron 508 contratos nuevos 3. y se lograron subsanar 15, mediante equipo entre comunicación el Relocalización Transitoria y los beneficiarios, quienes allegaron la información requerida para la viabilidad de los contratos. En marzo se hicieron efectivos 1.378 giros a familias beneficiarias del programa de las 1.409 que contaban con resolución para generar memorando de pago de ayuda de relocalización transitoria y se logró un Lograr que 419 familias cumplimiento de la meta del 8,15% sobre el 419 familias con vinculadas al programa de 01/06/2017 8,3% proyectado. Se evidencia que se ha selección de vivienda Reasentamientos seleccionen logrado el mayor cumplimiento del indicador su alternativa habitacional de relocalización transitoria, desde la adopción del Plan Distrital de Desarrollo definitiva. "Bogotá Mejor Para Todos". Por lo tanto, se han superado el 7,74% de atención de febrero y el 5,39% de enero de 2017. En lo corrido del año se ha logrado atender al 21,27% de la población beneficiaria bajo esta modalidad. Se reporta porcentaje de avance de cincuenta y dos punto siete por ciento (52.7%).4. En marzo se cargaron 508 contratos nuevos y se lograron subsanar 15, mediante equipo comunicación entre el de Relocalización Transitoria y los beneficiarios, quienes allegaron la información requerida para la viabilidad de los contratos. En marzo se hicieron efectivos 1.378 giros a familias





Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 6 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
REASENTAMIEN	TOS HUMANOS

		VII. Desarrollo	de la audito	
	Atender el 100% de las familias que se encuentran en relocalización transitoria	Atender al 100% de familias beneficiarias de la Dirección de Reasentamientos bajo la modalidad de relocalización transitoria.		beneficiarias del programa de las 1.409 que contaban resolución para generar memorando de pago de ayuda de relocalización transitoria y se logró un cumplimiento de la meta del 8,15% sobre el 8,3% proyectado. Se evidencia que se ha logrado el mayor cumplimiento del indicador de relocalización transitoria desde la adopción del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos". Por lo tanto, se ha superado el 7,74% de atención en febrero y el 5,39% en enero del presente año. En lo corrido del año se ha logrado atender al 21,27% de la población beneficiaria bajo esta modalidad. Se reporta porcentaje de avance de veintiuno punto cuatro por ciento (21.4%).
5.	Asignar 200 Valor Único de Reconocimiento -VUR-	Asignación de Valor Único de Reconocimiento - VUR.	01/06/2017	En el mes de marzo, se asignaron 8 VUR a beneficiarios de la Dirección de Reasentamientos ubicados en las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar. La asignación de los recursos se logró gracias al acompañamiento social técnico y jurídico que guiaron el proceso de la familia. Adicionalmente, las 4 asignaciones de VUR del mes de febrero, permiten cerra la ejecución del trimestre en 12 asignaciones. Se reporta porcentaje de avance seis punto cero por ciento (6.0%)
6.	Entrega de la información por parte de Reasentamientos a la OAP, con el fin de que se actualicen los contenidos para publicación en la página web, y cumplir con la ley de transparencia	Entrega de Información pública a la OAP	31/12/2017	En el mes de enero, se entregaron lo reportes de Datos Abiertos a la Oficin. Asesora de Planeación. En febrero y marz se entregaron los mapas de hogare reasentados por localidades para se actualizados en la página de la entidad. S reporta un porcentaje de avance de sesent por ciento (60%)
7.	Realizar el seguimiento de hallazgos en auditorias	Plan de mejoramiento	31/12/2017	Para el avance de Planes de Mejoramient se ejecutaron acciones como revisión d expedientes, para garantizar que lo documentos incluidos cumplan con lo requerimientos establecidos por norma. S actualizaron documentos del Sistem Integrado de Gestión, para dar respuesta uno de los hallazgos identificados. Se reportun porcentaje de avance del veintidós punt dos por ciento (22.2%).
8.	Adelantar mesas de trabajo para modificar la normatividad vigente para el proceso de Reasentamientos Humanos.	Proyección de propuesta de modificación de normatividad para el proceso de reasentamiento.	31/12/2017	Se han celebrado reuniones con varia entidades para tener claridad en estructuración de normas aplicables proceso y así modificar los documentos de Dirección para mejorar tiempos, condicione de entrega, y lograr la satisfacción de lo beneficiarios. El porcentaje de avance de ecero (0%).



Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 7 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
REASENTAMIEN	TOS HUMANOS

VII. Desarrollo de la auditoría

Se planteó el desarrollo de ocho (8) actividades: cuatro (4) para cumplir a 31 de diciembre, una (1) para cumplir el 1 de junio, una (1) para cumplir el 3 de agosto y una (1) que no registra fechas de inicio ni de finalización. De igual manera hay una subactividad que se realizará el 31 de febrero, se recomienda revisar y ajustar estas fechas.

Mapa de Riesgos

Se presenta con formulación a 31 de enero de 2017 y corte 30 de abril de 2017. Se identifican ocho (8) riesgos de corrupción, los cuales presentan avance en las actividades programadas durante el primer cuatrimestre (enero, febrero, marzo y abril); el procedimiento no identifica riesgos operacionales.

Formulación Matriz Anticorrupción. Vigencia 2017.

	Causas	Descripción del Control	Cálculo del	Clasificación	
Riesgo			indicador	del Riesgo	Observaciones
Apropiación por parte de un ciudadano (anterior arrendatario, beneficiario y/o tercero) de un valor causado por Relocalización Transitoria	Los arrendatarios se trasladan de lugar y no allegan el formato de terminación anticipada de contrato a la Dirección de Reasentamientos, contraviniendo así el Artículo 6 y 9 de la Resolución 740 de 2015. Generación de múltiples memorandos y resoluciones de asignación de pagos de relocalización transitoria.	Identificación de terminación de contratos mes a mes. Identificación de los beneficiarios que registran doble pago. Definir términos en las normas y procedimientos con el fin de establecer tiempos de entrega de la documentación.	No. de giros dobles de relocalización / No. de giros efectivos de relocalización *100	Corrupción	La fórmula del indicador mide el riesgo ya materializado
Cobro de dádivas y/o favores para adelantar cualquier etapa del proceso de reasentamientos por parte de personas internas o externas a la CVP.	Pagos para agilización de trámites gratuitos. Desconocimiento de los beneficiarios de la gratuidad de los procesos. Aprovechamiento de la necesidad de los ciudadanos para beneficio personal.	Informar a todos los beneficiarios, sobre la gratuidad de los trámites de la entidad. Capacitar a los funcionarios que se encuentran en atención al ciudadano, para que tengan claridad en el manejo de los trámites y velen por la transparencia del proceso.	N° de jornadas de capacitación y socialización de casos sobre corrupción realizadas / N° solicitudes a Control Interno para realizar jornadas de capacitación y sensibilización sobre corrupción *100	Corrupción	Se identifican dos puntos de control, y se establece un indicador, es importante tener continuidad en la ejecución y medición de los controles que se identifican.
Violación en la aplicación de los procedimientos de Gestión Documental	No hay una directriz normativa eficaz para el control de los archivos y articulación entre las áreas de archivo de la entidad. No aplicación o incorrecta aplicación de las listas de chequeo para verificación de documentos que se archivan en los expedientes.	1. Actualización de lista de chequeo de documentos que contiene el expediente. 2. Uso del Formato de Entrega y Recepción de Expedientes 208-DGC-Ft-01 3. Establecer puntos de control en la aplicación del Procedimiento Para Organización Documental 208-SADM-Pr-31	Procedimientos del Proceso de Reasentamientos actualizados, socializados e implementados con puntos de control para garantizar el uso adecuado de los documentos	Corrupción	Es importante tener la trazabilidad en la identificación del riesgo, se identifican unas causas, se plantean unos controles y se formula un indicador pero no se determina la relación y coherencia entre unos y otros.





Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 8 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017

REASENTAMIENTOS HUMANOS					
		VII. Desarrollo de la	auditoría		
Asignación del Valor Único de Reconocimiento y Adquisición Predial a un mismo beneficiario	Base de Datos Misional no actualizada acorde a base de datos de generación de resoluciones para asignación de VUR y adquisición predial. Expedientes no actualizados durante el proceso de asignación de VUR. Desconocimiento de la norma: Decreto 511 de 2010 y Decreto 255 de 2013, que limitan la asignación doble de recursos a un mismo beneficiario.	Revisión de Base de Datos Misional. Revisión de Base de Datos del área de Procedimientos.	N° de expedientes que presentaron inconsistencia en la información y fueron depurados / Total de expedientes que presentaron inconsistencia en la información *100	Corrupción	La fórmula del indicador mide el riesgo ya materializado.
Manipulación de la base de datos misional	Seguridad deficiente de los sistemas de información y programas informáticos usados para el tratamiento y procesamiento de datos.	Diseño de perfiles de usuarios con permisos según sus necesidades contractuales. Desarrollo de plataforma informática y migración de datos al actual programa de relocalización transitoria.	N° de migraciones de Base de Datos Misional y Base de Datos de Procedimientos a Plataforma de Relocalización Transitoria / N° de migraciones de Base de Datos Misional y Base de Datos	Corrupción	El indicador no tiene relación con los controles que se aplican.
Retraso en el proceso de reubicación definitiva	Escasez de la oferta inmobiliaria VIP nueva y vivienda usada. No corresponsabilidad de las familias. Retrasos en el cumplimiento de las fechas de entrega de proyectos propios de la Caja de la Vivienda Popular. Imposibilidad de cierre financiero por falta de recursos de los beneficiarios. Demora de los ciudadanos en el proceso de selección de vivienda. No seguimiento a los procesos desde el área jurídica, social, financiera y de gestión inmobiliaria.	Construcción de un portafolio inmobiliario para ofertar proyectos propios y privados a los beneficiarios del programa. Cruce de bases de datos del área de Procedimientos, Social y Gestión Inmobiliaria con el fin de priorizar a las familias que cuentan con asignación de VUR para citar a recorridos inmobiliarios para realizar selección de vivienda. Realizar seguimiento desde el área de Planeación de la Dirección de Reasentamientos, al cumplimiento oportuno de las actividades y metas consignadas en los planes de trabajo de las áreas que componen la misional. Coordinación con la dirección de Urbanización y Titulación para la entrega las unidades habitacionales.	No. De Actas de Entrega de PAR No. De Actas de Verificación de Traslado No. De Hogares con Selección de Vivienda	Corrupción	El indicador no tiene relación con los controles que se aplican.
Inviabilidad en la adquisición de los predios en alto riesgo	Incumplimiento del procedimiento de Adquisición de Predios 208-REAS-Pr-04. No saneamiento del predio por todo concepto (gravamen, condición o	Solicitud de saneamiento de servicios públicos y subsanación de documentos para dar viabilidad técnica, jurídica y administrativa a la		Corrupción	Es importante tener la trazabilidad en la identificación del riesgo, se identifican unas causas, se plantean unos



Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 9 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria		
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:		
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017		
Proceso /Tema Evaluado:			
REASENTAMIEN ⁻	TOS HUMANOS		

A STATE OF THE STA		VII. Desarrollo de la	auditoría		
	limitación al dominio), taponamiento y paz y salvo de servicios públicos domiciliarios. 3. Estudio de documentos negativo o no completitud de documentos. 4. Inexistencia de recursos disponibles para la adquisición de predios.	adquisición de los predios. 2. Modificación y socialización del procedimiento de Adquisición de Predios a funcionarios y contratistas de la Dirección de Reasentamientos. 3. En caso de no completitud de documentos para dar viabilidad al proceso, el área responsable solicitará al beneficiario la subsanación de los mismos. 4. Solicitud de trámite para liberación de recursos y apropiación a la meta de adquisición predial.	No. De Predios Adquiridos No. De Estudios de Documentos para Adquisición de Predios		controles y se formula un indicador, pero no se ve la relación y coherencia entre unos y otros.
Retrasos en los pagos de ayuda de relocalización transitoria	1. Retrasos en la proyección de resoluciones y memorandos de pago por concepto de la ayuda temporal de relocalización. 2. Errores en la expedición del acto administrativo para asignación de ayuda de relocalización. 3. Inconsistencia en la información de la cuenta bancaria a realizar el depósito y/o cédulas. 4. Los beneficiarios no notifican oportunamente a la Dirección de Reasentamientos sobre los cambios en los datos del arrendador y/o terminaciones anticipadas.	Revisión de una muestra de las resoluciones y memorandos generados por ayudas de pago de relocalización transitoria. Solicitar la actualización de datos a los beneficiarios del programa. Actualizar los datos de los arrendatarios y arrendadores en la Plataforma de Relocalización Transitoria.	No. De giros efectivos No. De Memorandos de pago generados correcta y oportunamente No. De Resoluciones de pago de ayuda de relocalización transitoria generadas correcta y oportunamente	Corrupción	Sin observaciones

Normograma

Con publicación en la ruta \\serv-cv11\calidad\4. PROCESO REASENTAMIENTOS HUMANOS y en la ruta \(\frac{http://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/Normograma/proceso-reasentamientos-humanos,\) se evidencia que coinciden las actualizaciones y se encuentra organizado jerárquicamente. Se evidencian normas derogadas o suspendidas (ver cuadro). Se recomienda actualizarse y publicarse.

Norma	Titulo	Articulo	Observación
Ley 3a de 1991	Crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social	Articulo 1	Reglamentada por los Decretos 4 de 1993, 1168 de 1996, 824 de 1999, 1133 de 2000, 2620 de 2000, 951 de 2001, 578 y 2480 de 2002, 1042 de 2003, 975, 3111 y 4407 de 2004, 973 de 2005 4466 de 2007, 1924 y 2190 de 2009, 1160 de 2010.
Ley 1796 de 2016	Se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de	Todo el documento	Reglamentada por el Decreto 1203 de 2017





Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 10 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
REASENTAMIEN ⁻	FOS HUMANOS

	VII. Desari	rollo de la aud	ditoría de la companya de la company
₩	las Edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones.		
Decreto 2190 de 2009	Se establecen las condiciones para la asignación y ejecución del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas en la modalidad de mejoramiento para vivienda saludable	Todo el documento	Reglamentado por la Resolución 1604 de 2009 del Ministerio de Ambiente
Decreto Distrital 190 de 2004	Se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003	Artículos 301, 302, 303 y 304	Derogado por el artículo 565 del Decreto Distrita 364 de 2013
Decreto Distrital 489 de 2012	Se determinan y articulan funciones en relación con la adquisición predial, administración, manejo y custodia de los inmuebles ubicados en suelos de protección por riesgos en Altos de La Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones	Todo el documento	Ver Decreto Distrital 574 de 2011

		Requisitos					in the
VIII. Descripción del hallazgo	NTCGP 1000	MECI	NTD- SIG 001	Otra	С	NC	ОМ
Al verificar el mapa de riesgos del proceso se evidencia que el análisis de causas no concuerda con los controles que se determinan y que los indicadores no miden la gestión lograda con la ejecución de los controles. NTCGP 1000: Identificar las situaciones que pueden impedir el logro de los objetivos o desarrollo de los procesos y minimizar su materialización a través de acciones correctivas (en el caso de que los riesgos se hayan materializado) o preventivas. MECI: Verificar que los controles existentes contribuyen a evitar, compartir o mitigar los diferentes riesgos identificados en la entidad.	Numeral 4. Sistema de Gestión de la Calidad 4.1 Requisitos Generales ordinal g)	Subsistema: Control Estratégico Componente: Administración de riesgo Elemento: Valoración de riesgos				x	
El Plan de Acción de Gestión vigencia 2017 evidencia una actividad sin fechas de inicio y de finalización. De igual manera una subactividad señala el 31 de febrero, por lo cual debe revisarse y ajustarse la fecha.							x



Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 11 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
REASENTAMIEN	TOS HUMANOS

	Requisitos					
VIII. Descripción del hallazgo	NTCGP 1000	MECI	NTD- SIG Otra 001	С	NC	ОМ
En cuanto al Mapa de Riesgos, debe adelantarse la gestión tendiente a que se publique la actualización, de conformidad con los correos enviados a la Oficina Asesora de Planeación.						х
El normograma requiere ser actualizado y publicado.						X
Las metas de los Planes de acción de Gestión deben ser establecidas en forma acorde con el tiempo para ser desarrolladas, ya que se evidencia que algunas fueron subestimadas y se cumplieron en forma total durante el primer semestre de la vigencia.						х

Nota: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

IX. Conclusiones

- Fueron revisados el listado maestro y los formatos del proceso y se evidenció que las observaciones formuladas en el trascurso de la auditoria se encuentran ya subsanadas.
- •En el link http://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=content/estrategia-anticorrupcion Mapa de Riesgos de Corrupción, publicado el 31 de enero de 2017, se encuentra la matriz con cinco (5) riesgos para el proceso de Reasentamientos Humanos. En la publicación del 15 de mayo de 2017 se encuentra la matriz de riesgos anticorrupción con ocho (8) riesgos para el mismo proceso: cinco (5) de corrupción, dos (2) operativos y uno (1) financiero (este último el definitivo según información de los auditados).
- Se recomienda solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el apoyo y acompañamiento en la revisión y reformulación de los riesgos del proceso, y además revisar la información publicada en las diferentes carpetas.
- Después de haber adelantado el ejercicio de la auditoria interna al SIG, resalta que el proceso misional de Reasentamientos Humanos registra un gran avance en relación con el conocimiento del mismo por parte de su alta dirección y la apropiación del sistema por parte del equipo colaborador.
- Aunque el proceso de Reasentamientos Humanos ha avanzado significativamente en mejorar su gestión, aún se evidencian situaciones susceptibles de mejora.
- •Se hace necesario solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la actualización del Listado Maestro de Documentos de acuerdo con los formatos y procedimientos utilizados en el proceso.
- •Se recomienda que al utilizar los diferentes formatos que hacen parte integral del proceso



Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 12 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información	General Auditoria
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
30 de junio de 2017	28 de julio de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
REASENTAMIEN	TOS HUMANOS

IX. Conclusiones

Reasentamientos Humanos, estos sean descargados directamente de la Carpeta Calidad, donde se encuentra la versión vigente.

Responsable	Nombre	Firma
Auditor líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	Turode
Auditor (es) interno (s)	Claudia Yanet D'antonio Adame	(factor)

nterado - F	tesponsable del proceso auditado	
Nombre:	Juan Pablo Tovar Ochoa	Firma
Cargo:	Director de Reasentamientos Humanos	

Fecha:

28 de julio 2017